



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2581/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2581, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: "Los anexos del Acta N°3660 del 25 de enero 2016.", hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe de la Unidad de Secretaria General del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

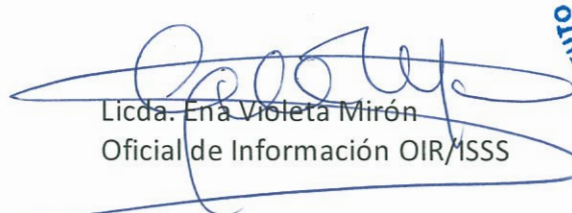
Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte Jefe de Unidad de Secretaria General, archivo electrónico de la información requerida en solicitud de información.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese




Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS